ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA		
	PLAN DE SUPERVISIÓN PROCEDIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO	
		FECHA	
		VERSION	0
		PAGINA	1/1

7939 Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	JINF LA ESTRELLA	FECHA	14/10/2025

EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 18 G 73A 75 SUR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAER PRESTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (opcional)	ASPECTO A VERIFICAR POR EL SUPERVISOR	SOPORTE	FUENTE	COMO DEBE SER VERIFICADO	FRECUENCIA O MOMENTO EN QUE SE DEBE HACER LA VERIFICACIÓN?	EVIDENCIAS DE LA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1) ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL INMUEBLE: El inmueble objeto del presente contrato será dador al arrendatario mediante acta en la que conste la entrega del inmueble condiciones físicas y técnicas en que éste se encuentra junto con el inventario ro registro fotográfico. RO: A su vez, a la terminación del contrato, el inmueble será entregado por el acta en la que conste la entrega del inmueble con la indicación de las ecnicas en que éste se encuentra junto con el inventario existente, y la relación alizadas por parte de la SDIS con su respectivo registro fotográfico. DO: A partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II por el contrato, junto con la firma del acta de entrega por parte del Arrendador al rá el pago por concepto de los servicios públicos domiciliarios de: gas, do, energía eléctrica y el canon de arrendamiento, así como los servicios e haya lugar de conformidad con la naturaleza del servicio, los cuales serán	la SLIS ostenta la ocupacion del predio ubicado en la CARRERA 18 G 73A 75 SUR	numero del contrato, fecha de las pólizas, plazo valor, nombre y nit o cedula del contratista, verificación de inventario y estado del inmueble	Estudios previos, clausulado contractual	Plataforma secop II	confrontación de los hechos	por una sola vez al momento al entrega o inicio de ejecución del contrato, y a la finalización del mismo	copias del actas publicadas en SECOP II	
entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de eccionamiento y ejecución. Con este documento, el arrendador entregará al e dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, ición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa entrega firmada por las partes del contrato.	Elaborar las respectivas actas y firmarlas entre el supervisor y el contratista	numero del contrato, fecha de las pólizas, plazo valor, nombre y nit o cedula del contratista, verificación de inventario y estado del inmueble	Estudios previos, clausulado contractual	Plataforma secop II	confrontación de los hechos	por una sola vez al momento del inicio de ejecución del contrato.	copias del actas publicadas en SECOP II	
o teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones esta enviada por el arrendador, mediante comunicación de fecha 13 de enero de	El supervisor del contrato realizará oportunamente la validación de las condiciones de la propuesta.	propuesta enviada por el arrendador.				mensualmente	actas e informes de supervisión	
e con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de la suscripción del acta de entrega del inmueble.	Elaboración de la respectivas actas y/o documentos firmados por el supervisor y el contratista con la información solicitada	dirección del predio, estado en el cual se recíba el inmueble, inventarios cedulas del contratista	acta de entrega, de ser posible tomar fotos	copia del acta firmada por el supervisor	inspección ocular conjunta entre el supervisor y contratista de la casa de la juventud	por una sola vez al momento de la entrega y finalización del inmueble por parte del contratista	si hay registro fotográfico del inventario de recibo	
5) Mantener en buen estado en el inmueble, los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual debe garantizar durante todo el término del uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Las recomendaciones sugerencias o requerimientos deben formularse por escrito al contratista	verificar el cumplimiento de las sugerencias recomendaciones o requerimientos por parte del contratista	conformidades escritas reportadas en el informe de supervisión	comunicados	inpecciones visuales con actas	según el nivel o aumentos de los requerimientos	actas de verificación	
6) Autorizar de ser necesario, mediante acta suscrita con el Arrendatario y previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS y se encuentren a cargo de esta, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio.	el supervisor suscribirá acta con el propietario	necesidad de mejoras	concepto de infraestructura	SDIS-PLANTAS FISICAS	confrontación de los requerimeintos	una vez antes de firmar el contrato	Acta	
7) Realizar las reparaciones técnicas a cargo del arrendador citadas en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura) del día 9 de enero de 2025 no obstante lo anterior, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de notificado el requerimiento, salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.	verificar el cumplimiento de las mejoras y requerimientos y reportarlas en el informe de supervisión	Requerimientos del supervisor	actas e informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	
8) Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el concepto de salubridad y tengan que ver con el predio (si hay lugar a ello)	verificar los requerimeitnos en concepto de salud	Que se haya realizado las mejoras o adecuaciones solicitadas por la secretaría de salud en el concepto sanitario	informes de supervisión	Concepto sanitario	mediante inspección y actas de ser necesario	en el momento en que sea requerido	actas e informes de supervisión	
9) No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago.	verificar las facturas de los servicios públicos y atender las solicitudes por parte del grupo de Servicios públicos de la SDIS	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	
10) Presentar, la factura o cuenta de cobro del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato.	verificar cada una de las obligaciones generales y especificas y reportarlas en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	
11) Recibir al finalizar el contrato el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos establecidos en el presente contrato.	el supervisor realizará la entrega del inmueble mediante acta y registro fotográfico, verificando y contrastando con acta de aceptación de mejoras (si la hubiere) y acta de recibo de inmueble	obligaciones generales y especificas	informe final de supervisión	supervisor y conceptos de plantas físicas	mediante inspección y actas de ser necesario	una vez a la finalización del contrato	acta de entrega de inmueble	
12) Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS.	verificar cada una de las obligaciones generales y especificas y reportarlas en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	
13) Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/ó general, así como cualquier contribución y/ó tasa que recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/ó Nacional vigente.	solicitar las copias del pago del impuesto predial y de valorización del inmueble	pago oportuno o acuerdos de pago del respectivo predio	copias de las respectivos pagos de los impuestos	impuestos prediales y de valorización	copia de los impuestos pagados	fecha de vencimiento	copia o certificado de impuestos que acredite que fueron cancelados	
14) La ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD PREGUNTARIO en su calidad de propietaria del inmueble se obliga para con la SDIS a mantener el pago de la obligación hipotecaria abierta que adquirió a favor de COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONALCREDITO, mediante escritura pública No 100 del 19 de enero de 1993 de la Notaria 32 del circulo de Bogotá, D.C. la cual se encuentra debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. Zona Sur en el folio de matrícula inmobiliaria 50s-40350980 en la anotación 1.	verificar cumplimeinto de las obligaciones y reportar en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	
15) Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Titulo XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes.	verificar cumplimeinto de las obligaciones y reportar en el informe de supervisión	obligaciones generales y especificas	informes de supervisión	contrato e informes	mediante inspección y actas de ser necesario	mensualmente	actas e informes de supervisión	

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-173811-7b6871-49480882
2025-11-28T17:38:36-05:00 - Pagina 1 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-173811-7b8871-48480882
2025-11-28T17:38:36-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04 PLAN DE SUPERVISION JINF ANA LU

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-173811-7b8871-48480882

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 17:38:11

Finalización: 2025-11-28 17:38:35

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-173811-7b8871-48480882
2025-11-28T17:38:36-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04 PLAN DE SUPERVISION JINF ANA LU

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-173811-7b8871-48480882

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 17:38:11

Finalización: 2025-11-28 17:38:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-28 17:38:23 Lec.: 2025-11-28 17:38:32 Res.: 2025-11-28 17:38:34 IP Res.: 191.91.209.173